

MEMORIA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013 DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE OURENSE

El proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2013 elaborado por la Junta de Gobierno de este Colegio así como la liquidación del año 2012 y que ahora se os envían, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea el próximo día 6 de mayo, como consta en la convocatoria que se os adjunta.

Destaca de la liquidación del año 2012 el control del gasto realizado por el Colegio para continuar dando los mismos servicios a los colegiados y tratar de paliar, en la medida de lo posible, la caída de los ingresos derivada de la bajada constante de la facturación.

Con respecto al presupuesto para el año 2013, seguimos intentado ajustar al máximo las partidas presupuestarias. Para poder llevar a cabo obras urgentes en el Colegio (renovación instalación eléctrica y reforma baños) que ascienden a una inversión en instalaciones de alrededor de 70.000 euros, se tendrán que utilizar parte de los fondos colegiales.

Las cuotas colegiales se mantienen, al igual que se mantiene la cuota de facturación de las oficinas de farmacia en el 0,39%, pero como medida de apoyo se vuelve a establecer un mínimo exento para todas las oficinas de farmacia en la cantidad de 5.000 € mensuales así como la parte del PVP de los medicamentos que exceda de 143,01 €.

Además, señalar que tal y como se acordó en Asamblea General celebrada en fecha 21 de enero de 2013, el Colegio se ha hecho cargo de

los intereses derivados del impago parcial de la facturación del mes de diciembre de 2012, los cuales ya han sido reclamados al SERGAS.

Al igual que en años anteriores mantenemos colaboración económica con distintas entidades para conseguir la práctica gratuidad de servicios, tales como los cursos, para todos los colegiados.

Esta Asamblea se convoca al amparo de lo estipulado en el artículo 31.3 de los Estatutos colegiales, que dispone que "La asamblea general ordinaria se celebrará al menos una vez al año y dentro del primer semestre, en la que se presentará para su aprobación el presupuesto del siguiente ejercicio."

Para finalizar os recordamos que, según lo dispuesto en el artículo 52.3 de los Estatutos colegiales, todo colegiado que lo desee podrá "examinar la contabilidad y los correspondientes libros contables desde la convocatoria hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea General, en presencia de un miembro de la Junta de Gobierno o persona en quien éste delegue".

Ourense, 18 de abril de 2013.

El Tesorero,

D. Luis Manuel Dopazo Fernández